
15^a. SESION ORDINARIA

DIA MARTES 9 DE ENERO DE 1940

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GENERAL DON ERNESTO MONTAGNE

SUMARIO

Se pasa lista.—Se abre la sesión.—Se aprueba el Acta de la anterior.—Se da cuenta del DESPACHO: Oficios, dictámenes, proyectos.—Se tramitan los pedidos escritos de los señores Senadores: Ruiz Bravo, Pinto y Urdanivia Ginés, con la adhesión del señor de La Torre.—Formulan pedidos orales los señores Senadores: Revilla; Jordán Cánepa; Manchego Muñoz; Diez Canseco, al que se adhiere el señor Alvarez Calderón; Barreda, al que se adhiere el señor Pastor; Gutiérrez; Rubín, en relación con el cual interviene el señor Pinto. — Se computa el quórum para la Segunda Hora. — ORDEN DEL DIA. — El señor Presidente propone los miembros que deben integrar la Comisión encargada de examinar la Cuenta General de la República.—Se aprueba la designación.—Se levanta la sesión.

A las 5 y 5 p.m., se pasó lista a la que respondieron los siguientes señores Senadores: Baca, Barreda, Bolognesi, Bustamante Ballivián, Cerro, Diez Canseco, Meave Seminario, Miranda, Pastor, Ruiz Bravo, Salmán, Tizón y Bueno, Urdanivia Ginés y Mavila; y Silva Elguera y Pinto, Secretarios. Con licencia los señores Senadores Piélagos y Zapata. Con aviso, el señor Senador Aguirre Morales.

se abre la sesión. Se va a dar lectura al Acta de la anterior.

El RELATOR da lectura al indicado documento.

El señor PRESIDENTE. — En observación. (Pausa). Si ningún señor Senador hace uso de la palabra, se dará por aprobada. (Pausa). Aprobada. Se va a dar cuenta del Despacho.

OFICIOS

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum de primera hora,

—Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, respondiendo

al pedido formulado por el señor Barreda, en el sentido de expresar a ese Despacho la complacencia con que se ha recibido en el Departamento de Puno la reincorporación del puerto de Tapoje al territorio nacional; y recomendando la inmediata creación, en el mencionado lugar, de un puesto de la Guardia Civil, de una oficina de Aduana y de una escuela.

Con conocimiento del señor Senador por Puno, al Archivo.

—Del señor Ministro de Hacienda, remitiendo al Senado el Balance y Cuenta General de la República, correspondiente a los años 1936, 1937 y 1938, con la exposición de motivos y los principales cuadros que las comprueban.

Con conocimiento del Senado, a la Comisión Revisora de la Cuenta General de la República.

—El RELATOR leyó:

Ministerio de Hacienda

Lima, 8 de enero de 1940.

Señores Secretarios de la Cámara de Senadores:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., señores Secretarios, con el objeto de hacer llegar a conocimiento de esa Cámara, que el Poder Ejecutivo desde la iniciación del Gobierno actual, ha prestado su más preferente atención al estudio de las finanzas nacionales; y aún cuando su propósito ha sido remitir el proyec-

to de Presupuesto General de la República para 1940 antes del día de hoy, la necesidad de estudiar, cuidadosamente, el cuadro financiero nacional, no le ha permitido cumplir oportunamente con su deseo, por cuyo motivo se ha solicitado la prórroga del Presupuesto de 1939.

El Poder Ejecutivo, deseoso de contar, a la mayor brevedad, con un Presupuesto debidamente balanceado, está trabajando para que dentro del plazo de los próximos doce días, le sea posible someter a la consideración de esa Honorable Cámara, el referido proyecto de ley del Presupuesto General.

Con respecto a la prescripción constitucional que exige la remisión de la Cuenta General de la República, el Poder Ejecutivo no puede cumplirla en esta fecha, por encontrarse todavía abierto el período de liquidación del Presupuesto de 1939, período que termina el 31 de marzo. En consecuencia, sólo al Congreso Ordinario de Julio de 1940 podrá remitir la Cuenta de 1939. Con respecto a las Cuentas de 1936, 1937 y 1938, ellas son remitidas en la fecha y con nota aparte.

Aprovecho la oportunidad para renovar a Uds. las seguridades de mi mayor consideración.

Oscar Ramos Cabieses,
Ministro de Hacienda.

El señor AREVALO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El Senador por San Martín tiene la palabra.

El señor AREVALO. — He escuchado, señor Presidente, con viva satisfacción, la lectura de esa nota, que pone en evidencia el acatamiento del Gobierno a las disposiciones constitucionales, y el Senado, seguramente, ha experimentado igual sentimiento al escuchar esa lectura.

Es de felicitarse de que, en lugar de guardar silencio respecto a la imposibilidad en que se encuentra el Ministerio de Hacienda para enviar el proyecto de Presupuesto General de la República y la Cuenta General del año 1939, se haya apresurado, respetuoso de las disposiciones constitucionales, a manifestar a la Cámara los motivos poderosos que tiene para no cumplir, de momento, con esa prescripción.

Quiero, pues, señor Presidente, dejar constancia de la satisfacción con que he escuchado la lectura de esa nota.

—Del mismo señor Ministro, acusando recibo del Presupuesto del Senado correspondiente al año 1940, para su consignación en el Presupuesto General de la República.

Con conocimiento del Senado, al Archivo.

—Del señor Ministro de Justicia, respondiendo al pedido formulado por el señor Cáceres, relativo a la ley de Indulto, últimamente promulgada.

Con conocimiento del indicado señor Senador, al Archivo.

—Del mismo señor Ministro, dando respuesta al pedido formulado por el señor de La Torre, para que el Gobierno estudie la implantación en la República, de Colonias Penales Agrícolas.

Con conocimiento del mencionado señor Senador, al Archivo.

—Del señor Ministro de Fomento, respondiendo al pedido del señor Ruiz Bravo, en el sentido de que la Representación del Departamento de Lambayeque anhela que en el proyecto del nuevo Código de Aguas se contemple la implantación de una tarifa progresiva para el canon de aguas de regadío, a partir de seis hectáreas, y que la distribución de las aguas se realice teniendo en cuenta las áreas efectivamente cultivadas y no las que registran los títulos de propiedad.

Con conocimiento del mencionado señor Senador, al Archivo.

DICTÁMENES

—De la Comisión Auxiliar de Hacienda, sobre el proyecto del señor Vinelli, relativo a la concesión de terrenos en Matarani a los propietarios de casas en Mollendo.

En Mesa, para completarse las firmas.

PROYECTOS

—Del señor Ruiz Bravo, declarando a la Sociedad Geográfica de Lima, institución de utilidad pública.

Admitido a debate, pasó a la Comisión de Demarcación Territorial.

PEDIDOS

El señor PRESIDENTE. — Se va a dar lectura a los pedidos escritos.

—El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Por razones del proyecto que he tenido a honra someter a la consideración del Senado para que se declare a la Sociedad Geográfica de Lima institución de utilidad pública, solicito que, con acuerdo de la Cámara, se oficie al señor Ministro de Relaciones Exteriores, con transcripción de los fundamentos de mi citado proyecto, insinuándole la conveniencia de procurar que en el proyecto de Presupuesto General para el presente año se mejore, en lo posible, la partida destinada al sostenimiento de las oficinas y servicios de la Sociedad Geográfica de Lima, a fin de que pueda cumplir, dentro de las prácticas científicas modernas, los elevados fines que inspiraron su fundación.

Lima, 9 de enero de 1940.

P. Ruiz Bravo.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden el pedido que se ha dado lectura, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasará el oficio.

—El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

La sal de los yacimientos de Puite y Osmere, que se hallan si-

tuados entre Tacna y Moquegua, es un producto muy selecto, pues se presenta en grandes cristales, conteniendo 99.8 por ciento de cloruro de sodio, siendo, por tal razón, una de las sales para cocina consideradas como de las mejores del mundo. Al Perú se importa sal de cocina de Inglaterra; y teniendo en nuestro país, en los Departamentos de Moquegua y Tacna, grandes yacimientos del producto a que nos acabamos de referir, es conveniente que el Gobierno adopte las medidas del caso para que se proceda a la explotación, en forma industrial, de estas salinas, a fin de poder proveer al país de ese elemento de primera necesidad, tan útil para la economía nacional. Por estas razones, solicitamos que, con acuerdo del Senado, se pase un oficio al señor Ministro de Hacienda para que se proceda a la explotación de los citados yacimientos de sal a que antes nos hemos referido.

Carga para Tacna. — Los Departamentos de Moquegua y Tacna se hallan vinculados, natural y geográficamente, con el puerto mayor de Ilo, vía marítima que le sirve de salida para el comercio de importación y exportación de todo lo que se consume y se produce en esa importante región del sur del Perú. Un elemental deber patriótico debe impulsar al Gobierno a procurar que el movimiento de carga para el Departamento de Tacna, que, en su mayor parte, hoy se hace por Arica, se desvíe por el puerto de Ilo, que se halla

unido a la capital de aquel Departamento por una magnífica carretera, que se puede recorrer en dos horas y media. En atención a estas circunstancias, las agencias marítimas que están establecidas en Ilo, hacen una concesión del 30 por ciento en la tarifa de lanchaje, y el gremio de cargadores, lo hace, también, en idéntica forma, para estimular y atraer el comercio por el citado puerto. Pero, como la tarifa del muelle, puesta en práctica desde el mes de mayo del año pasado, es muy subida y perjudicial para los intereses comerciales de los embarcadores por Ilo, es de todo punto urgente y necesario exonerar de dicho gravámen a toda la carga para Tacna, consistente en guano, harina, gasolina, fruta y otros productos que se internan actualmente por Arica, con grave perjuicio para la economía general de esa región, o, si esto no fuera posible, rebajar al 50 por ciento los derechos que hoy se perciben. Por estas razones, solicitamos que, con acuerdo del Senado, se oficie al señor Ministro de Hacienda, para que adopte las medidas que crea más convenientes, para obtener el resultado a que nos referimos en el presente pedido.

Lima, 9 de enero de 1940.

Raúl A. Pinto M. — J. Urdanivia Ginés.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden el pedido a que se ha dado lectura, se servirán manifestarlo. (Vota-

ción). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasarán los oficios solicitados.

El señor URDANIVIA GINES. — Ruego a la Mesa se sirva consultar la publicación del pedido.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. (Pausa). Los señores que acuerden la publicación solicitada, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordada.

—El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Debiendo aprobarse la prórroga de tres doceavos del Presupuesto y existiendo una ley por la cual se concede un aumento en sus haberes a los Jefes y Oficiales de los Institutos Armados, a partir del primero de enero del presente año, pido a la Presidencia que, con acuerdo del Senado, se oficie a los Ministerios respectivos, a fin de que estudien la manera de que no resulten perjudicados los que han sido comprendidos en dicha ley.

Asimismo, pido que se considere el egreso referente a la asimilación y racionamiento de los funcionarios letrados de las Zonas Militar, Naval y de Policía que han sido otorgados por el nuevo Código de Justicia Militar vigente, que es ya ley del Estado desde el 1° de diciembre último.

Lima, 8 de enero de 1940.

J. Urdanivia Ginés.

El señor de LA TORRE. — Ruego a la Mesa que se sirva considerar mi adhesión al pedido.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden el pedido a que se ha dado lectura, y al que se ha adherido el señor de La Torre, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasarán los oficios solicitados.

—El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Por telegrama que acabo de recibir y que acompaño, he sido informado de que en el distrito de Carumas, de la provincia Mariscal Nieto, se ha presentado la epidemia del tifus.

Como el mal amenaza propagarse y puede hacerse extensivo a los pueblos vecinos, conviene una urgente acción del Estado, a fin de combatirlo.

Por estas razones solicito que, con acuerdo del Senado, se pase un oficio al señor Ministro de Salud Pública para que se sirva mandar los médicos y auxilios que crea indispensables, salvaguardando, así, la salud y la vida de los pobladores del distrito a que hago referencia.

Lima, 9 de enero de 1940.

Raúl A. Pinto M.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden el pedido a que se ha dado lectura, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra.

(Votación). Acordado. Se pasará el oficio.

El señor REVILLA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Senador por Arequipa.

El señor REVILLA. — Señor Presidente: Por la Ley N° 8009 se crearon fondos para que se continuaran los trabajos para la obra de irrigación de La Joya, y se dispuso que el cuarenta por ciento de los fondos Pro-Desocupados fueran destinados al encauzamiento de los ríos de la Costa. La referida ley, en su artículo segundo, establece que de estos fondos debe aplicarse la cantidad de cien mil soles mensuales para los trabajos de la mencionada obra de irrigación. Los trabajos se han venido realizando y se ha cumplido ya la primera parte de esta obra de irrigación. que, por la importancia que tiene para las regiones del Sur, es indispensable que se termine. Pero, como el establecimiento del actual Gobierno es reciente, tal vez no ha tenido tiempo, el señor Ministro de Fomento, de ocuparse de este asunto. Por estas razones, pido que, con acuerdo de la Cámara y en cumplimiento de una ley y de un artículo preceptivo, que determina el gasto de cien mil soles mensuales, se pase un oficio al señor Ministro de Fomento, a fin de que disponga lo conveniente para la continuación de esa obra de tanta importancia.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que acuerden el pedido formulado por el señor Senador por Arequipa, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasará el oficio.

El señor JORDAN CANEPA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Ica, puede hacer uso de la palabra.

El señor JORDAN CANEPA. — Señor Presidente: Cuando se terminó la construcción de la carretera de Pisco a Ica, la Dirección de Obras Públicas inició la construcción del ramal Chíncha-Tambo de Mora, aprovechándose para tal efecto, el camino de herradura que existía de mucho tiempo atrás, y por el que se traficaba con gran dificultad. Como esta importante obra ha sido paralizada, pido que, con acuerdo de la Cámara, se oficie al señor Ministro de Fomento para que se continúen los trabajos del ramal Chíncha-Tambo de Mora.

Otro pedido, señor Presidente. Solicito que, con acuerdo de la Cámara, se oficie al señor Ministro de Educación Pública, para que se sirva consignar en el Presupuesto de 1940, la partida necesaria para la terminación del local para escuela que se construye en la ciudad de Chíncha Alta, y cuya obra está casi terminada, pues sólo se precisa de una pequeña cantidad para que sea concluída y pueda ponerse en servicio en el próximo año escolar.

Por último, señor Presidente, solicito el voto de la Cámara para que se publique el oficio-respuesta del señor Ministro de Fomento al pedido que formulé, relativo a las obras de repasamiento de las lagunas de Huarimi, Chuncho y Huichinga, en el Departamento de Huancavelica. Como en estas obras están interesados los agricultores de la provincia de Chíncha, que contribuyen al Erario con un fuerte porcentaje, estimo conveniente que la respuesta del señor Ministro sea publicada.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden los pedidos formulados por el señor Senador por Ica se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasarán los oficios y se hará la publicación solicitada.

El señor MANCHEGO MUÑOZ. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Huancavelica, tiene la palabra.

El señor MANCHEGO MUÑOZ. — Señor Presidente: Voy a pedir que se pase un oficio al señor Ministro de Fomento, con acuerdo de la Cámara, para que dicho funcionario comisione al Ingeniero Departamental de Junín, residente en Huancayo, para que practique los estudios de un camino carretero para comunicar el distrito de Acostambo con la ciudad de Pampas, capital de la provincia de Taya-caya.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden el pedido formulado por el señor Senador por Huancavelica, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasará el oficio solicitado.

El señor DIEZ CANSECO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Junín, tiene la palabra.

El señor DIEZ CANSECO. — Señor Presidente: Hace pocos días, creo que fué ayer, que el señor Alvarez Calderón solicitó que se incluyeran determinados datos referentes a instrucción, en el Anuario Estadístico. En realidad, señor Presidente, el Anuario Estadístico es cosa que deja qué desear. En los primeros años de su aparición llenó su finalidad; pero, poco a poco, se fué fosilizando, hasta el extremo que no se puede encontrar en él los datos que es necesario existan en todo Anuario Estadístico.

Voy a referirme, especialmente, a la Estadística Agro-pecuaria. En el año 1929 se practicó el único ensayo de Estadística Agro-pecuaria en el Perú. Los datos que en aquella oportunidad se adquirieron, son de enorme importancia. Desde entonces hasta la fecha no se ha publicado ninguna estadística de esta clase y, en realidad, el Anuario, por esa deficiencia, ha resultado poco útil. Igual cosa ocurre con la estadística indus-

trial. Es imposible gobernar sin estadísticas. En varias ocasiones se ha hecho ensayos: en el año 1920 y, últimamente, en el año 1936; pero, en ambas oportunidades se abandonó el ensayo. No es que resulte demasiado costoso, porque existen las oficinas para esta función en la Dirección de Agricultura; además, existe otra sección de Estadística Industrial en el Cuerpo de Ingenieros de Minas. Pero, a pesar de todo esto las estadísticas no se realizan. Por esta razón, solicito se oficie al señor Ministro de Fomento, a fin de que estas estadísticas se lleven a cabo, en lo sucesivo, utilizando los elementos que tienen las oficinas públicas a que he hecho referencia.

El señor ALVAREZ CALDERON. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Lima, puede hacer uso de la palabra.

El señor ALVAREZ CALDERON. — Sólo deseo adherirme, con todo entusiasmo, al pedido del señor Diez Canseco, porque lo encuentro muy atinado.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden el pedido del señor Diez Canseco, al que se ha adherido el señor Alvarez Calderón, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasará el oficio.

El señor BARREDA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Barreda, tiene la palabra.

El señor BARREDA. — La villa de Llacta, en el distrito de Acora, perteneciente a una de las provincias del Departamento de Puno, está situada a unos siete kilómetros de la carretera de Puno a Desaguadero y es lugar de tránsito para toda clase de vehículos, porque está situada sobre la carretera Panamericana. Pues bien, no obstante ser de suma importancia, esta villa carece de un elemento tan indispensable como es el telégrafo. A nombre de todos los vecinos, solicito que se restablezca el servicio telegráfico en ese lugar que, hasta hace pocos años, existía en una oficina de la Peruvian Corporation, que tenía el control de los ferrocarriles, pero que dejó de usarse desde el día que dicha oficina se incendió. Pido, pues, que con acuerdo del Senado, se oficie al señor Ministro de Gobierno, a fin de que disponga el restablecimiento del servicio telegráfico en la villa de Llacta y que, si es posible, también se establezca igual servicio en todos los pueblos de la provincia de Chucuito. Estoy seguro que el señor Ministro habrá de deferir a mi pedido, por las razones expuestas y porque últimamente se ha instalado en Pomata un cuartel que, tengo entendido, precisa del servicio telegráfico.

El señor PASTOR. — Me adhiero al pedido del señor Barreda.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden el pedido formulado por el señor Senador por Puno, con la adhesión del señor Pastor, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasará el oficio.

El señor GUTIERREZ. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Ayacucho, tiene la palabra.

El señor GUTIERREZ. — En una de las sesiones anteriores solicité que se dirigiera un oficio al señor Ministro de Fomento, a fin de que se consignara en el proyecto de Presupuesto General de la República, un subsidio de diez mil soles para la construcción de un estadio en la ciudad de Ayacucho. El señor Ministro ha tenido la bondad de dar respuesta a ese pedido, expresando que, oportunamente, consignará dicha partida en el Presupuesto. Yo suplico al señor Presidente, se sirva consultar la publicación de esa respuesta.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden la publicación a que se refiere el señor Senador por Ayacucho se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se hará la publicación.

El señor RUBIN. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Lima, tiene la palabra.

El señor RUBIN. — Señor Presidente: Con celo que singulariza los actos que tienen relación con las actividades públicas, el decano de la prensa nacional se ha ocupado, en días pasados, de la Estación Sanitaria de Ilo. No obstante de la aclaración hecha por la repartición correspondiente, creo de mi deber decir dos palabras con el objeto de informar a los señores Senadores de todo cuanto ha ocurrido a este respecto.

La Dirección de Salubridad Pública, cautelando los intereses fiscales, como es su obligación, ha dictado disposiciones convenientes. Así se explica que, por no funcionar, debido a que se encontraba en malas condiciones, la embarcación encargada de la fumigación de las naves en el puerto de Ilo, se suprimiera la plaza de motorista de dicha nave. Por esto, también quedaron excedentes las dos plazas de marineros de la lancha "Clayton", que es a la que me refiero; y la partida de doscientos soles, consignada con el objeto de invertirlos en materiales, fué reducida a la suma de cien soles.

Se comprende, señor Presidente, que la jerarquía sanitaria de dicha Estación no podía considerarse en quiebra por el sólo hecho de haberse suprimido tres plazas de empleados subalternos. Tengo entendido que existe, en la Dirección de Salubridad, un plan técnico para el mejoramiento de los servicios de fumigación y que hay la intención de reemplazar el uso de la combustión del azufre por el ácido cian-

hídrico, que resultaría más eficiente para la fumigación de las naves. Por otra parte, el funcionamiento de la Estación Sanitaria a que me refiero, ha sido muy restringido en los últimos cuatro años, durante los cuales sólo se ha efectuado la fumigación de embarcaciones de pequeño tonelaje. Esto está indicando claramente, señor, la necesidad urgente de reformar ese servicio. Estamos, pues, frente a dos situaciones: o suprimir ese servicio definitivamente, o modernizarlo, a fin de que cumpla, efectivamente, su fin sanitario. Tal parece ser la mente de la Dirección de Salubridad. Es sabido, señor, que el crecido movimiento comercial del puerto de Mollendo ha determinado la declinación de Ilo como puerto principal. El cuadro sanitario de las embarcaciones que hacen ese tráfico es una prueba elocuente de lo que acabo de decir. Hasta antes del año 1931 era obligatoria la escala previa, en la Estación de Ilo, para las embarcaciones procedentes del sur. En el citado año de 1931 se produjo una modificación, a mérito de una Resolución Suprema; y es así que, en 1932, cuando tuve el honor de ser Director General de Salubridad Pública, el Congreso Constituyente se dirigió, por medio de una nota, al señor Ministro de Fomento, solicitándole que se suprimiera dicha escala para las embarcaciones procedentes de los puertos del norte, porque ello estaba en contraposición con las condiciones sanitarias y porque, de otro lado,

implicaba un perjuicio al comercio de dicho pueblo. El señor Ministro de Fomento de entonces, uno de los más grandes Ministros que ha tenido ese Ramo, nuestro compañero de Cámara, el señor Lozada Benavente, dictó las medidas más convenientes.

Las Estaciones Sanitarias Marítimas, entre las que se encuentran los puertos del Pacífico, fueron creadas en 1903, a mérito de medidas de carácter sanitario. Desde entonces, las Estaciones Sanitarias tienen como misión especial, la fumigación de todas las naves que ingresan al Perú. El año 1929, por una Resolución Suprema, se creó el Servicio Nacional Anti-Pestoso. Este Servicio dispuso que las naves procedentes del extranjero podían ser dispensadas de la fumigación en los puertos peruanos, siempre que hubiesen sido fumigadas dentro de los últimos seis meses. Todo esto establece que la fumigación de las naves y su exoneración de este servicio no se produce al acaso, sino que está respaldada por una Resolución Suprema y por el Convenio firmado por el Perú y que fué aprobado en el Congreso Sanitario Panamericano de La Habana.

Posteriormente, señor, se expidió la Resolución Suprema del 10 de octubre de 1930, por la que se liberaba a los barcos de esa obligación, siempre que tuvieran el requisito que he dejado puntualizado. Precisamente, en ese entonces, el puerto de

Guayaquil acababa de ser inscrito como Puerto A, es decir, como puerto de buenas condiciones higiénicas, que permitían que los barcos que de allí zarparan quedaran libres de esa obligación. En agosto del año 1931 se expidió una nueva Resolución Suprema, por la que se autorizaba a la Dirección de Salubridad para exonerar de la fumigación a los barcos que no hubiesen tocado en puerto contaminado.

He hecho esta exposición con el objeto de que los señores Senadores conozcan esta materia, a fin de que puedan apreciar los fundamentos de la disposición dada por la Dirección de Salubridad.

Y aprovecho, señor Presidente, esta oportunidad para hacer constar que se encuentra al frente de los destinos sanitarios del Perú un hombre de gran capacidad profesional, ya que se trata de un reputado médico que, quizás, no esté especializado en cuestiones sanitarias pero que, como es un hombre de gran visión científica, le será fácil abarcar, en corto plazo, todas las complicadas manifestaciones del Ramo de Salubridad.

Igualmente, ha sido nombrado Asesor Técnico el doctor Carlos Enrique Paz Soldán; y aún cuando no es mi propósito hacer la biografía ni el elogio de estos ilustres médicos, debo decir que son profesionales de prestigio continental y que significan un valioso aporte para la buena marcha de la salubridad. En cuanto al doctor Alberto Hurta-

do, quien acaba de ser nombrado Director de Salubridad, cumpla con decir que es un hombre consagrado a la investigación científica, que si ha logrado penetrar en los secretos de la biología andina, es capaz, también, de penetrar en los secretos de la salubridad.

Finalmente, deseo referirme al funcionario que acaba de dejar la Dirección interina de Salubridad, el doctor Estrella. Es éste un profesional idóneo, que seguirá aportando la luz de su inteligencia en la obra de salubridad del Ministerio de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social.

El señor PINTO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Pinto puede hacer uso de la palabra.

El señor PINTO. — Acabo de oír, con agrado, la explicación del señor Senador por Lima, doctor Rubín, que se relaciona con un pedido que el señor Diputado por Moquegua, doctor Solari, ha formulado en su respectiva Cámara, con respecto a una medida tomada por la Dirección de Salubridad Pública, suprimiendo, de hecho, la Estación Sanitaria del puerto de Ilo. El señor Solari, Diputado por Mariscal Nieto, se ha hecho eco de la protesta general que, en el puerto de Ilo, ha provocado semejante medida, y ha pedido que el Ministerio de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social informe sobre las causas que han

determinado a la Dirección de Salubridad para cancelar los nombramientos y demás servicios de los que atienden la Estación Sanitaria de Ilo.

Por mi parte, no he intervenido, absolutamente, en nada. Me he atendido a lo que, personalmente, se me ha informado, en la Dirección de Salubridad, sobre lo ocurrido. Pero, es lo cierto, que la Dirección de Salubridad ha suprimido, totalmente, la Estación Sanitaria de Ilo. Así se ha podido constatar por los hechos mismos a que acaba de referirse el señor Senador por Lima, quien confirma que se ha suprimido la plaza de motorista para la lancha del Médico Sanitario; se ha suprimido las plazas de dos bogas que cuidaban de mantener a flote el aparato Clayton; lancha que, por no haberse reparado oportunamente, estaba en riesgo de irse a pique; el depósito donde se guardaban todos los materiales pertenecientes a la Estación Sanitaria y, únicamente, se ha dejado en pie el sueldo del Médico que presta sus servicios en el puerto de Ilo, que, por otro lado, recién acaba de ser nombrado. Ha coincidido, señores, el nombramiento de este médico, con la supresión de la Estación Sanitaria de Ilo, como si se tratara de una represalia que se hubiera querido ejercitar contra este nuevo médico. La situación creada en Ilo, con la despedida inmotivada de los tres modestos trabajadores que servían en la referida Estación, ha sido mal recibida

entre la gente del puerto, que ve en ello la supresión de un servicio que ha funcionado desde hace muchísimos años.

El valle de Moquegua era una de las verdaderas joyas de la agricultura en el Perú y era el único lugar donde la mosca de la fruta no había penetrado. Sin embargo, hoy, la fruta toda está arruinada por la acción de ese insecto, que se ha introducido debido a las pocas precauciones adoptadas por la Dirección de Salubridad, en la desinfección de los barcos que tocan en Ilo. Claro es que la Dirección de Salubridad, como dice el señor Senador por Lima, ha concedido licencias para que los barcos que pasen por Ilo no atraquen allí; pero se ha abusado de dichas licencias. Hoy ya no toca en Ilo un solo barco, con excepción de los chilenos, y no se hace ningún servicio de desinfección, porque se ha suprimido esa Estación Sanitaria.

El señor Senador por Lima debe informarse de esta situación. Felizmente, en el Ministerio de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social presta sus servicios uno de los hombres más eminentes en materia de Salud Pública; quiero referirme al señor doctor Carlos Enrique Paz Soldán, profesional que conoce, perfectamente bien, la situación sanitaria de los departamentos del sur del Perú y, seguramente, ha de llevar al puerto de Ilo el restablecimiento de este servicio. Yo no he formulado ningún pedido anteriormente, y no lo for-

mulo tampoco ahora, porque estoy esperando la contestación que debe dar el señor Ministro de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social, al Diputado por Moquegua, a fin de adoptar el temperamento necesario.

El señor RUBIN. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Lima, puede hacer uso de la palabra.

El señor RUBIN. — Los señores Senadores, sin duda alguna, se habrán dado cuenta de la disposición legal existente con respecto a este asunto; y esto, señor Presidente, me releva de la obligación de contestar las observaciones que acaba de formular el señor Senador por Moquegua. Sin embargo, no puedo dejar pasar por alto lo que acaba de expresar, seguramente mal informado.

No es verdad que se haya suprimido el Servicio Sanitario de Ilo; antes bien, y de esto puede estar seguro el señor Senador por Moquegua, la Dirección de Salubridad, ante la imposibilidad absoluta de atender el servicio mencionado por hallarse la lancha que se utilizaba en pésimas condiciones, dictó las medidas más convenientes en resguardo de los intereses fiscales, sin que por eso el servicio dejara de efectuarse, pues, debido a la imposibilidad de comprar de inmediato una nueva lancha que reemplace a la anterior, el Director de Salubridad solicitó la cooperación de la Aduana de

Ilo; y esta repartición ha suministrado las lanchas, a fin de que el servicio sanitario no sufra interrupción, como no lo ha sufrido hasta la fecha. Siendo esto así, ¿cómo puede decirse que se ha suprimido el Servicio Sanitario en el puerto de Ilo? Todo se ha reducido a suplir deficiencias impuestas por la precaria situación económica del Erario Nacional, que no está en condiciones de invertir una fuerte suma en la adquisición de una lancha.

Ahora bien; acabo de decir, y lo repito, que el servicio de la Estación Sanitaria de Ilo para el control de sanidad en las embarcaciones, no es eficiente; no por causa del mismo servicio, sino por el movimiento comercial del puerto de Mollendo. Por otra parte, la Dirección de Salubridad está reorganizando sus Estaciones Sanitarias; pero al decir organizando, no quiero decir que va a dotarlas de nuevas lanchas, pues la organización de una Estación comprende una serie de medidas encuadradas dentro de las funciones de la Sanidad Naval. No es, pues, antojadizamente, que la Dirección de Salubridad dá preferencia a tal o cual puerto, sino que procede enteramente subordinada al Código de Sanidad. Cualquier otra creencia es exagerada.

El señor PRESIDENTE. — Se va a computar el quórum de segunda hora, para pasar a la Orden del Día.

El RELATOR pasó lista, a la que respondieron los siguientes

señores Senadores: Alvarez Calderón, Arévalo, Baca, Barreda, Bolognesi, Bracamonte Orbegoso, Brandariz, Bustamante Ballivián, Cáceres, Concha, Dasso, de La Torre, Diez Canseco, Elías Toledo, Estremadoyro, Fernandini, Gutiérrez, Henriod, Jordán Cánepa, Lozada Benavente, Manchego Muñoz, Mavila, Meave Seminario, Miranda, Pancorbo, Pastor, Patrón, Puga, Revilla, Rubín, Ruiz Bravo, Salmón, Tizón y Bueno, Torres Balcázar, Urdanivia Ginés, Uriel García y Vinelli; y Silva Elguera y Pinto, Secretarios.

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum reglamentario, se pasa a la

ORDEN DEL DÍA

Voy a proponer a los señores Senadores que han de integrar la Comisión encargada de examinar la Cuenta General de la República. La integrarán los señores Senadores Brandariz, Salmón y Elías Toledo. (Pausa). Los señores que aprueben la designación se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobada.

No habiendo asunto de que tratar, se levanta la sesión.

—Eran las 6 y 20 p.m.

Por la Redacción
Gmo. J. Amésquita.